



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 20-02-2023
AUTORIZACION N° 32
VISTOS:

- a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Segundo Memorándum N° 237 del 06 de febrero de 2023, de Dña. Katia Guzmán Geissbühler, Directora DIDEKO.
- e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir archivadores oficio, cuadernos college, juego separadores, corcheteras, anilladora, set opalinas, fundas transparentes, perforadoras, espirales y tapas para anillar, materiales para orientaciones técnicas del Programa RLAC.

AUTORIZACION

- 1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-59-AG23, a LIBRERÍA PUNTO Y GOMA LTDA., RUT 76.409.988-5 por artículos de librería Programa RLAC.
- 2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-113-000-000, APLIC. RED LOCAL DE APOYO Y CUIDADOS SNAC AÑO 2022 (MIDESO) por el Monto de \$ 414.970 IVA incluido.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD
UNIDAD DE
ADQUISICIONES

PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. DE ADQUISICIONES

KSM/pce.
DISTRIBUCION:
- Finanzas
- Interesados.

MUNICIPALIDAD
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

KAREN SAAVEDRA MEDINA
DIRECTOR ADM./Y FINANZAS (S)